

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.891

Jueves 4 de Julio de 2024

Página 1 de 2

Empresas y Cooperativas

CVE 2514391

EXTRACTO

PEDRO RICARDO REVECO HORMAZABAL, Titular de la 19° Notaría Santiago, Bandera N° 341 oficina 352, certifico: Por escritura pública de fecha 27 de Junio de 2024, Rep. 36.233 – 2024, ante mi, se redujo a escritura pública Junta extraordinaria de accionista de CONSTRUCTORA VGA SpA, Celebrada con fecha 31 de Mayo de 2024, con totalidad accionistas: uno. INVERSIONES Y ASESORÍAS BLANCA LIMITADA, por 50 acciones.- dos. CÉSAR MANUEL VEGA TAPIA, por 50 acciones. En consecuencia, se encontraba presente el 100% de las acciones emitidas, suscritas, pagadas y con derecho a voto.- OBJETO DE LA JUNTA: Ampliar y modificar el objeto social, "Artículo Cuarto: El objeto de la sociedad será: a) El estudio y ejecución de todo tipo de obras y de proyectos de ingeniería y construcción, por cuenta propia o ajena; la realización de trabajos de edificación de obras civiles, tales como casas, edificios, caminos, puentes, represas, túneles, puertos aéreos o marítimos; actividades de asesoramiento empresarial; el diseño, fabricación, construcción, instalación, implementación y realización en general de todo tipo de proyectos de obras de ingeniería y construcción; b) La importación, exportación, compraventa, distribución y comercialización de toda clase de quipos, maquinarias, herramientas, artículos, productos e insumos para la industria de la construcción y la ferretería; c) La inversión de capitales en toda clase de bienes, corporales e incorporales, sean éstos muebles o inmuebles, tales como acciones, bonos y debentures, planes de ahorro, cuotas o derechos en todo tipo de sociedades, ya sean comerciales o civiles, comunidades o asociaciones y en toda clase de títulos o valores mobiliarios; explotarlas, directamente o a través de terceros, en cualquier forma, administrar por cuenta propia o ajena dichas inversiones, obtener rentas, invertir, modificar y administrar otras sociedades; la compraventa, importación, exportación, distribución, consignación, representación, o intermediación en cualquier clase de cambio de dominio o de sus atributos, en relación con cualquier clase de bienes; d) el arrendamiento de todo tipo de vehículos motorizados sea cual sea su tamaño o destino, característica o condición, mediante vehículos propios o ajenos; e) el subarrendamiento de vehículos de transporte de carga y/o de pasajeros; f) la importación, exportación, compra, venta, permuta, arriendo, distribución, y representación de todo tipo de vehículos motorizados; g) mantenimiento y reparación de vehículos automotores; h) compra y venta, importación y exportación de partes, piezas y accesorios de vehículos automotores; i) La compra, venta, importación, exportación, fabricación, distribución, desarrollo, representación y comercialización al por mayor o menor, de todo tipo de bienes, corporales e incorporales, sean estos muebles e inmuebles, en todas sus formas, así como la representación y explotación de toda clase de marcas comerciales, sean éstas nacionales o extranjeras, j) Servicios de Transporte Aéreo y /o Trabajo Aéreo con fines de lucro; k) Producir, organizar y realizar toda clase de formas de comunicación, así como editar, por cuenta propia o ajena, o sirviendo de intermediaria toda clase de publicaciones científicas, artísticas o de publicidad, directamente o contratando con terceros su emisión y bajo su responsabilidad; l) Producciones y montajes audiovisuales en general, ya sea de espectáculos artísticos en teatros, o similares; producción de espectáculos para cine, radio o televisión; promoción, distribución y grabación de películas, discos, compactos, casetes y videos, por cuenta propia o ajena; contratación, promoción y representación de artistas, en especial producciones audiovisuales para empresas; m) Importar y exportar o producir películas, cintas y videocintas, archivos digitales y todo lo que esté en cualquiera forma, relacionado con actuaciones de personas y/o espectáculos ahora o que lo esté en el futuro; n) El estudio, creación, organización, administración, difusión, realización, producción y venta por cuenta propia o ajena de actividades culturales, literarias, sociales, deportivas, turísticas, científicas, artísticas, y de toda clase de eventos en general, entre los que se cuentan banquetes, fiestas, manifestaciones, la representación de otras empresas nacionales o extranjeras del área, la contratación de toda clase de artistas, deportistas y otros personajes, la contratación de locales, teatros, restaurantes, hoteles, reservas de espectáculos y todo lo que, a las empresas, profesionales y otros interese, en materia

CVE 2514391

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl



Fecha: 04-07-2024
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl. : Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: **Constructora VGA SpA 76.366.587-9***

Pág. : 181
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje: Sin Datos
Lectoría: Sin Datos
Favorabilidad: No Definida

Núm. 43.891

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE
Jueves 4 de Julio de 2024

Página 2 de 2

de cursos, simposios, congresos, paseos, reuniones y otros en los que se haga comunicación entre los interesados o para el público; prestar asesorías de toda índole; ñ) Producir programas de radio, cine y televisión y comercializarlos; efectuar grabaciones de sonidos e imágenes en disco, cintas magnéticas y otros dispositivos y comercializarlos, actuar como agente, representante o distribuidor de empresas vinculadas al ramo de radiodifusión, cine, televisión, radiocomunicaciones, grabaciones, informaciones, prensa, publicidad y propaganda; y en general la realización de cualquier otro tipo de actividad comercial o negocio, sea que esté relacionada o no con los objetos antes señalados, y la realización de todos los actos y contratos necesarios y/o conducentes para el cumplimiento del objeto social”.- Además el notario que autoriza certifica que ha tenido a la vista el libro de Accionistas de la sociedad de CONSTRUCTORA VGA SpA, aparecen INVERSIONES Y ASESORÍAS BLANCA LIMITADA, y don CÉSAR MANUEL VEGA TAPIA., como únicos accionistas. Se modifican otras materias no extractables. En todo lo no modificado por medio de esta Junta Extraordinaria de Accionistas, prevalece y se mantiene el texto actual de los estatutos sociales de la Sociedad. Santiago, 01 de Julio de 2024.



CVE 2514391

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl